

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA 19 JUNIO

# INSTRUCCIONES CAMPAÑA ELECTORAL

# CACICADA EMPRESARIAL

**IMPONE LAS INSTRUCCIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD SIN REUNIÓN PREVIA  
Y RECORTA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FRENTE AL COVID**

**CCOO Y UGT PRESENTARÁN CONFLICTO COLECTIVO**

Serrano ha llevado a cabo una cacicada propia de tiempos preconstitucionales, en una acción sin precedentes en la historia de Correos. **SIN REUNIÓN NI NEGOCIACIÓN PREVIA**, el viernes 13 de mayo procedió a distribuir directamente como definitivas las Instrucciones sobre productividad y trabajos extraordinarios para el proceso electoral al Parlamento de Andalucía. Como argumento, para no negociar las instrucciones de esta campaña electoral, la empresa dice que, **dado que el pasado 13 de febrero se celebraron elecciones en Castilla y León, a su juicio, “no existe margen de negociación”**. **CCOO y UGT presentarán CONFLICTO COLECTIVO ante este incumplimiento**, porque no vamos a permitir que la obligación legal de negociar las retribuciones y condiciones de trabajo en Correos quede a capricho de lo que a Serrano y sus directivos, y a sus sindicatos cómplices, les pueda parecer oportuno en cada momento.

La soberbia demostrada por Serrano al imponer las Instrucciones sin negociación es **UN DESPRECIO A TODO EL COLECTIVO**, un **DESPRECIO** hacia los miles de trabajadores/as de Correos en Andalucía, que con mucho esfuerzo tendrán que sacar adelante el proceso electoral. Poco importa el calor, la sobrecarga de trabajo, o el que la pandemia todavía no haya terminado: **En la reunión de “Salud Laboral”, que Sí se ha celebrado (esa sí), lo único que se ha hecho es recortar las medidas preventivas ante el COVID.**

Para Serrano **“no existe margen de negociación” para realizar SUBIDAS en unas productividades y retribuciones que llevan años casi congeladas. Pero es FALSO que no se pueda hacer**, porque al tratarse de una campaña extraordinaria cuyo gasto no está previsto dentro de la masa salarial anual, **existiría margen más que suficiente para hacerlo con cargo a las importantes cantidades económicas que Correos recibe del Estado por dichos trabajos. Serrano NO QUIERE HACERLO.**

Sin embargo, **Sí hay “MARGEN DE MANIOBRA” para que ahora mismo los trabajadores/as tengan que sufrir la implantación de Centros Nodales en Jerez de la Frontera, Huelva y Sevilla, y para que dentro de pocos meses se implanten en el resto de las provincias andaluzas**, suprimiendo las USE y creándose cientos de empleos precarios a tiempo parcial. Para Serrano Sí hay margen, para pervertir el Concurso de Traslados a través de unas bases que limitan la posibilidad de acceder a puestos ATC, para suprimir toda la contratación, para imponer los turnos de vacaciones, o para no pagar la subida del 2% ya aprobada para 2022. **Y LO MÁS GRAVE, para Serrano, Sí hay margen para “negociar” (con quien de manera cómplice se deje) un nuevo Convenio y Acuerdo para dar cobertura legal a sus sinergias, a sus recortes, y a la separación de la empresa por áreas de actividad, abriendo la puerta a un futuro de PRECARIEDAD, FLEXIBILIDAD, PÉRDIDA DE DERECHOS y futuras privatizaciones parciales de la empresa.**

Serrano se ríe de los trabajadores/as de Correos en Andalucía, y prefiere guardarse el mayor beneficio posible de la cantidad que recibirá por el proceso electoral (entre 8 y 10 millones de euros), para gastarlo en “sus cosas”. **Su generosidad queda retratada, y para CCOO y UGT, los trabajadores/as deberían TOMAR NOTA**, para cuando se les pida que el proceso electoral salga adelante apelando a su profesionalidad.

INSTRUCCIONES DEFINITIVAS	CCOO Y UGT EXIGEN NEGOCIAR:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Envíos con dirección y tarjetas INE 0,063693 €, sin dirección 0,026225 €.</li> <li>- GRATIFICACIÓN FIJA 117,78 € excluyendo a muchos colectivos. Se condiciona su cobro a que exista un incremento extraordinario de trabajo, lo que en la práctica deja manga ancha a la discrecionalidad de las jefaturas.</li> </ul>	<p>Ante una situación extraordinaria, el esfuerzo debe compensarse de manera extraordinaria, por eso reclamamos una <b>SUBIDA LINEAL de las cantidades propuestas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Envíos con dirección y tarjetas INE 0,10 €, sin dirección 0,05 €.</li> <li>- <b>GRATIFICACIÓN FIJA 175 € para TODOS los colectivos</b>, compatible con el cobro por reparto de envíos electorales y el resto de las compensaciones.</li> </ul>
<p>Mantiene la novedosa <b>ocurrencia personal de Serrano de "Recogida de voto a domicilio"</b> por el personal de reparto. <b>Se obliga</b> al repartidor/a a ofrecer realizar el voto en el momento de la entrega, y todo esto supondrá un importantísimo incremento de carga de trabajo y responsabilidad a cambio de cantidades misérrimas. <b>Para cobrar 40 céntimos, además de entregarlo, hay que recoger el voto.</b> En caso de avisarlo y no recoger el voto, se cobrará solamente <b>20 céntimos por envío.</b></p>	<p><b>Las retribuciones y compensaciones deben ser FIJAS, no VARIABLES.</b> Por eso debe pagarse la gratificación fija, no una limosna por cada envío (para cobrar los 117 €, hay que trabajar unos 300 certificados con recogida de voto o más).</p> <p><b>Solo en caso de que se mantuviese este concepto, debe ser como UN EXTRA por el trabajo realizado</b>, incluyendo además a todo el personal de reparto que lo realice (Ordinaria, Rurales, USE y Notificadores).</p>
<p><b>GRATIFICACION FIJA:</b> Se descontará a razón de 12,00 €/día de inasistencia entre los días 3 y 17 de junio y se pierde con cuatro días o más de inasistencia.</p>	<p>Proponemos que <b>se cobre por día efectivo trabajado en el período, en proporción a la cantidad total de la Gratificación.</b> Descuento SOLO por cada día de inasistencia, y <b>solo en caso de que ésta fuese voluntaria.</b> <b>Exigimos la NO acumulación de penalizaciones.</b></p>
<p><b>TRABAJOS EXTRAORDINARIOS:</b> Se deja abierto y sin regular lo referente a las horas extras, la voluntariedad, los festivos y la contratación prevista.</p> <p><b>Nada se sabe de REFUERZOS DE CONTRATACIÓN</b>, a diferencia de lo ocurrido en las elecciones de Madrid y Cataluña (que se pregonaban en la prensa), dándonos la razón cuando denunciábamos que, para Serrano, Andalucía es una autonomía "de segunda clase".</p>	<p>Exigimos la <b>regulación de criterios objetivos para la asignación de HORAS EXTRAS</b> y trabajos extraordinarios, evitando la discrecionalidad y favoritismos de las jefaturas.</p> <p><b>Cualquier trabajo extra tiene que ser VOLUNTARIO, incluidos los del día de la votación.</b></p> <p>Debe negociarse <b>en cada provincia</b> la organización de los trabajos extraordinarios y la contratación de refuerzo.</p>
<p><b>SOLO PARA PERSONAL DE OFICINAS:</b></p> <p>Donde se determine necesario abrir los <b>SABADOS</b> hasta el 15 de junio.</p> <p>Se haría con personal <b>VOLUNTARIO</b> abonándose 6 HORAS ADICIONALES a 7,695910 €/hora (46,17 €), y un día de librado, que deberá disfrutarse "respetando los descansos legales".</p>	<p>Este es <b>OTRO INVENTO de Serrano</b>, que ya aplicó en anteriores elecciones. Se está intentando <b>dinamitar por la vía de la imposición el ACUERDO DE SUPRESIÓN DE SÁBADOS</b>, cambiándolo por un modelo distinto "a la carta" y cobrando cantidades menores. <b>EXIGIMOS el cumplimiento del ACUERDO de 2018: supresión de sábados obligatorios para todos</b>, con pago de los atrasos, y cuando sea necesario abrir oficinas, <b>pagar como HORAS EXTRAS si hace falta más personal.</b></p>
<p><b>DÍA 19 de junio:</b> La entrega del voto por correo y la recogida del tercer sobre en las mesas electorales se retribuirán con HORAS EXTRAS o COMPLEMENTARIAS (mínimo 3 horas) A los servicios rurales afectados se les abonará el kilometraje ordinario diario y el posible exceso, incluyendo el coste del combustible y la parte correspondiente al suplido.</p>	<p>Al ser el 19 de junio domingo, todas las horas realizadas en exceso de jornada deben retribuirse como <b>HORAS EXTRAS más HORA FESTIVA</b>, y si se trabaja después de las 22 horas además, cobrar el <b>PLUS DE HORA NOCTURNA.</b> Como debe respetarse el descanso legal, el día de LIBRADO debe disfrutarse el <b>LUNES 20 de junio íntegramente.</b></p>

**EL 1, 2 Y 3 DE JUNIO TODOS/AS A LA HUELGA GENERAL**  
**EL 1 DE JUNIO TODOS/AS A MADRID AL PARLAMENTO**  
**SALVEMOS EL CORREO PÚBLICO**

18 de mayo de 2022

